



SENADORA
GLORIA SÁNCHEZ

morena
La esperanza de México

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que en el ámbito de sus atribuciones eleve a la Asamblea General de las Naciones Unidas una solicitud a fin de que se levante de inmediato el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América a la República de Cuba.

Quienes suscriben, **Gloria Sánchez Hernández, así como Senadoras y Senadores** de la República de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión e integrantes del Grupo Parlamentario de **morena**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El contexto mundial que enfrenta la humanidad a causa de la pandemia ocasionada por el por Covid-19, hace indispensable fortalecer los niveles de cooperación entre todos los países y en especial en nuestra región, para lo cual resulta impostergable dejar a un lado las diferencias.

Hoy más que nunca requerimos de la solidaridad internacional plena para garantizar las condiciones de higiene, alimentación, salud, trabajo y economía indispensables, a fin de que todos los pueblos, sin excepción, tengan las condiciones necesarias para enfrentar y superar con éxito los embates del dramatismo actual.



SENADORA
GLORIA SÁNCHEZ

morena
La esperanza de México

Con el presente punto de acuerdo se solicita a la Cancillería Mexicana tenga a bien elevar ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, por conducto de nuestro digno representante, una solicitud para que cese de inmediato el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América a la República de Cuba, a todas luces violatorio de los derechos humanos de ese pueblo hermano.

La relación bilateral entre México y Cuba se sustenta en sólidos principios de respeto y lazos de amistad, cooperación e identidad. Por ello, consideramos necesario refrendar como eje fundamental del internacionalismo mexicano, la voluntad de que todos los países respeten el derecho a la autodeterminación de los pueblos, a fin de evitar el intervencionismo de cualquier nación en los asuntos internos de terceros países.

Este día 26 de julio se conmemoran 67 años del emblemático asalto a los Cuarteles Moncada, en Santiago de Cuba y Carlos Manuel de Céspedes en Bayamo; acciones iniciales de la Revolución Cubana en contra del gobierno dictatorial de Fulgencio Batista, que culminó con la construcción de una nueva sociedad caracterizada por grandes avances en salud para todos, educación, deporte e investigación científica, entre otros, que han merecido el reconocimiento de la propia ONU a través de sus diferentes organismos como la UNESCO, el UNICEF y la OMS.

Transformación social y política proyectada por medio de diferentes brigadas de solidaridad internacional desplegadas en tantos países del mundo donde han sido requeridas.



Debido a diferencias ideológicas, en 1962 dio inicio el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por Estados Unidos¹ a la Patria de Martí, mismo que se recrudece cada vez más en nuestros días, dado que ha provocado devastadores efectos en los siguientes aspectos: Violación a los derechos del pueblo cubano, afectaciones a los sectores de mayor impacto social, como la salud, la alimentación, el deporte y la cultura, afectaciones al desarrollo económico, en los sectores de la producción y los servicios, afectaciones al sector externo de la economía cubana, como el comercio exterior, con pérdidas de 2,896,581,555 millones de dólares sólo de abril de 2018 a marzo de 2019, afectaciones a las Finanzas, por 725,800,000.00 millones de dólares, violaciones al derecho internacional por su aplicación extraterritorial, afectaciones a diversas entidades cubanas, como el cierre de cuentas bancarias y la imposibilidad de realizar transacciones para el pago o el cobro de servicios y la cancelación de contratos comerciales en diversos países, así también, afectaciones al sector bancario y financiero, con la imposición de multas a instituciones bancarias de naciones que realizaron operaciones financieras y dieron servicios a Cuba.

Además, el bloqueo se manifiesta en el *déficit de financiamiento, obsolescencia tecnológica, limitaciones en la introducción de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), deterioro de instalaciones, insuficiente remuneración y estimulación a los trabajadores y el bajo nivel de patentamiento alcanzado*².

¹ Informe de Cuba sobre la Resolución 73/8 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. "Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba". Julio 2019. minrex.gob.cu/sites/default/files/2019-09/cuba%vs%20Bloqueo.pdf

² Gerardo Hernández Nordelo ... [et al.]; coordinación general de Luis Suárez Salazar. (2019). *Cuba en revolución: miradas en torno a su sesenta aniversario*. 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO, 2019. Libro digital, PDF. Disponible en: http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20191017033409/Cuba_en_revolucion.pdf pp. 88

En esta etapa tan crítica provocada por la pandemia de COVID-19, las naciones del mundo debemos sumar esfuerzos para construir alternativas consensuadas a fin de combatir sus consecuencias y adoptar medidas que detengan el endeudamiento y propicien el acceso sin discriminación alguna a medicamentos, vacunas, equipo médico y alimentos sanos para el bienestar de la humanidad.

Con base en lo establecido en la fracción I del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y haciendo uso de una de las facultades exclusivas del Senado de la República, nos permitimos retomar lo expresado por el Canciller mexicano Marcelo Ebrard Casaubon, durante su mensaje del 28 de septiembre de 2019 en el marco del 74º periodo de sesiones de la Asamblea General de la ONU cuando señaló que: *México considera y se opone a medidas como el bloqueo a Cuba o la imposición de sanciones a otros países y abogamos porque, a través del diálogo, a través de la comunicación, los pueblos, las naciones, los países podamos resolver nuestras diferencias*³.

De acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas (Capítulo IV: La Asamblea General), entre las facultades y funciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se encuentra la correspondiente a *recomendar medidas para el arreglo pacífico de cualesquiera situaciones, sea cual fuere su origen, que a juicio de la Asamblea puedan perjudicar el bienestar general o las relaciones amistosas entre naciones, incluso las situaciones resultantes de una violación de la propia Carta que enuncian los Propósitos y Principios de las Naciones Unidas*⁴.

³ Secretaría de Relaciones Exteriores. (28/09/19). *Mensaje del canciller Marcelo Ebrard Casaubon en el marco de la 74 Asamblea General de la ONU*. Disponible en: https://mision.sre.gob.mx/onu/images/discursos2019/AGONU74/280919_Mensaje_del_canciller_Marcelo_Ebrard_Casaubon.pdf

⁴ Artículo 14 de la Carta de las Naciones Unidas (Capítulo IV: La Asamblea General). Disponible en: <https://www.un.org/es/sections/un-charter/chapter-iv/index.html>



SENADORA
GLORIA SÁNCHEZ

morena
La esperanza de México

A partir de las consideraciones hasta aquí vertidas, estimamos de vital importancia que el Congreso de la Unión y el Senado como parte de éste, exprese su oposición al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto a Cuba.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que en el ámbito de sus atribuciones y privilegiando la necesaria solidaridad internacional que se requiere para la atención de la pandemia SARS-CoV-2, presente ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, en voz de nuestra digna representación, una solicitud para que se levante de inmediato el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América a la República de Cuba por cerca de seis décadas.

SUSCRIBE

SEN. GLORIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ



SENADORA
GLORIA SÁNCHEZ

morena
La esperanza de México

SUSCRIBEN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO LAS Y LOS SENADORES:

Sen. Félix Salgado Macedonio, Sen. Arturo Bours Griffith, Sen. Bertha Alicia Caraveo Camarena, Sen. Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, Sen. Higinio Martínez Miranda, Sen. Martí Batres Guadarrama, Sen. Salomón Jara Cruz, Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez, Sen. María Antonia Cárdenas Mariscal, Sen. Imelda Castro Castro, Sen. María Guadalupe Covarrubias Cervantes, Sen. José Ramón Enríquez Herrera, Sen. Eva Eugenia Galaz Caletti, Sen. Martha Guerrero Sánchez, Sen. María Merced González González, Sen. Daniel Gutiérrez Castorena, Sen. Minerva Citlalli Hernández Mora, Sen. Juan José Jiménez Yáñez, Sen. Lucía Virginia Meza Guzmán, Sen. Martha Lucía Micher Camarena, Sen. Elvia Marcela Mora Arellano, Sen. José Narro Céspedes, Sen. Ovidio Salvador Peralta Suárez, Sen. Aníbal Ostoa Ortega, Sen. Blanca Estela Piña Gudiño, Sen. Jesusa Rodríguez Ramírez, Sen. Eunice Renata Romo Molina, Sen. Nestora Salgado García, Sen. Américo Villarreal Anaya y Sen. Freyda Marybel Villegas Canché.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, sede de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión durante el segundo receso del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura, a los 26 días del mes de julio de 2020.